



Nº

ALCALDIA MUNICIPAL

QUITO A DE DE 199

El Sr. Alcalde ha sido, es y será el País Amazónico

ASUNTO: RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 024
RODRIGO PAZ DELGADO, Alcalde de San Francisco de Quito,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación y Cultura, a través del Departamento de Bienestar Social, ha venido organizando numerosos cursos para el aprendizaje y ejecución de instrumentos musicales andinos.

Que el desarrollo y alcance que han tenido los cursos, amerita una mayor y mejor organización, basada en un instrumento legal que acredite existencia real y efectiva; y,

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: Créase la Escuela de Instrumentos Musicales Andinos, adscrita al Departamento de Bienestar Social de la Dirección de Educación y Cultura.

SEGUNDA: Esta Unidad Administrativa, será la encargada de la organización de los cursos, que determine la escuela, para lo cual deberá presentar a conocimiento y aprobación del Director de Educación el correspondiente programa de actividades.

TERCERA: Será responsabilidad de la Dirección de Educación fijar el valor del curso por alumno, de manera que los costos que demande su organización, sean completamente autofinanciables.

CUARTA: De la ejecución de la presente Resolución Administrativa, en cédguense las Direcciones de Educación, Recursos Humanos y Financiera, debiendo entrar en vigencia a partir del primero de agosto de mil novecientos noventa.

Dado en el Despacho de Alcaldía, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa.

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO